

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 24267** ACUERDO de 31 de octubre de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña María Josefa Julia Igual.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 31 de octubre de 1995, ha acordado conceder a doña María Josefa Julia Igual, Magistrada, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por período de un año, con derecho a la reserva de plaza de que es titular y al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Madrid, 31 de octubre de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

- 24268** ORDEN 430/39144/1995, de 3 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra don Angel Latorre García como Subdirector general de Reclutamiento de la Dirección General del Servicio Militar del Ministerio de Defensa.

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra don Angel Latorre García Subdirector general de Reclutamiento de la Dirección General del Servicio Militar del Ministerio de Defensa. Cesa en su actual destino.

Madrid, 3 de noviembre de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

- 24269** ORDEN 430/39145/1995, de 3 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del Coronel del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, Escala Superior, don Alfredo Ezquerro Solana como Subdirector general de Prestación del Servicio Militar de la Dirección General del Servicio Militar del Ministerio de Defensa.

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar al Coronel del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, Escala Superior, don Alfredo Ezquerro Solana, Subdirector general de Prestación del Servicio Militar de la Dirección General del Servicio Militar del Ministerio de Defensa.

Madrid, 3 de noviembre de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 24270** ORDEN de 5 de octubre de 1995 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Burgos don Manuel Muñoz Guillén, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio, acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 28 de octubre de 1995 al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Burgos, adscrita al Colegio de Burgos, don Manuel Muñoz Guillén.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Burgos para que tramite